

ADENDA II CONVOCATORIA Ref.18_2025 Febrero IX

ADENDA II a la convocatoria del proceso de selección de personal Ref.18_2025 Febrero IX, en la que se ha procedido a modificar el apartado “Resolución” por razones de indisponibilidad del Tribunal de Selección:

- Dónde decía: *“Publicación de la Resolución definitiva con la baremación definitiva y Acta de adjudicación de la plaza en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.”*
- Debe de decir: *“Publicación de la Resolución definitiva con la baremación definitiva y Acta de adjudicación de la plaza en el plazo de treinta días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.”*

Salamanca, 14 de abril de 2025

